Francis (b) Chiplesi Compression

C-Manuel

nde marest

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización;//	Página 1 de 3

1616 B identificado(s) como aparece al pie de mi (fuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL V/o al instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitacion y habilitacion infantik s.a.s cantidad adelante. simplemente el acreedor, gor en Por Por intereses de capital: Por intereses de mora: a la plazo: Poc กเล่นโกเล autorizada autoridades monetarias:___ Nos obligamos a pagar dicha gastos: suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día de ______del año______SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del Impuesto de timbre, si hay lugar de él. CLIARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda Judicial, sobre los Intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarlos de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLÍNICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A,5 de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos Impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Firma(s): ide Conformidad instrucciones, que se suscribe Henado carta acreedor. CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO Nosotros. Bogotá, D.C., yo, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANȚIL S.A.S para lienar los espacios en que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL blanco del pagare distinguido con el No._ CONSORCIO Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.F) yalor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e Inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se paye locurgido por congepto de la permanencia en el CONSORCIO CUNICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE MANUELL S.A.S., Wor EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILGACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del fecha けいくじんり Intereses de plazo: ١. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saido en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente: Firma paciente: Firma responsable:



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS		
FR - THRL - 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 3

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE		
INSTRUCCIONES		
Datos generales de quien(es) vo(n) a suscribir pagardy carta de instrucciones:		
Nombres Joseph Jeans Jeans		
Cedula de ciudadanta: 6 700 1777		
Estado Civil:		
Parentesco o calidad en la que actúa; si no es el pacientes		
Empresa empleadora, and a security a		
Dirección: 2-0 3-8 3-8 2-69-		
Teléfono(s): 50026572		
Trabajador Independiente (profesión u oficio):		
Direction:		
Telefono(s):		
Declaro que la información que he (mos) suministrado es veridica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA		
EMMINAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION		
INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:		
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mil desempeño como deudor,		
mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.		
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el		
incumplimiento, se bubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que		
éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.		
 C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o 		
las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria,		
clasificarla y fuego suministrarla a dichas centrales.		
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario		
señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales 8. y E. de esta cláusula.		
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis		
relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases		
de datos públicas o documentos públicos.		
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras,		
completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se		
informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida,		
quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.		
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines		
diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el		
complimiento de más deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadisticas y derivar, mediante modelos matemáticos,		
conclusiones de ellas.		
Declaro haber leitloreuidadosamente/el contenido de esta clausula, y haberla domprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances.		
y sus implicaciones.		
Nombres Jose accuse leads Agreed		
cc: 6,710,979		
firma:		